



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00354/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTURCDMX/DAJ/331/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Licda. Rosa María Aguilar Espinosa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0947/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

RECIBO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
EL LEGISLATIVO
07 NOV 2022
Recibido: Valeria Del Villar
Hora: 10:52

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Licda. Rosa María Aguilar Espinosa, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

354



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2022

OF. SECTURCDMX/DAJ/331/2022

Asunto: Punto de Acuerdo de 11 de octubre de 2022

LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000



PRESENTE.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000295.17/2022**, recibido en esta Secretaría el 25 de octubre del año en curso, en el cual hace referencia al oficio **MDPPOSA/CSP/0947/2022**, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual remite Punto de Acuerdo de la sesión de 11 de octubre de 2022, aprobado en los siguientes términos:

“Único.- se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencias de la Administración Pública Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal .”

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las páginas 14 y 15 del Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 15 de enero de 2020, con número 262, la que suscribe hace de conocimiento que esta Secretaría se encuentra imposibilitada para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo de referencia por razones de temporalidad.

Toda vez que, en el Punto de Acuerdo se solicitó iluminar el edificio sede de esta dependencia con colores rosa y azul para el día **15 de octubre de 2022** por el día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, sin embargo el oficio de solicitud fue recibido





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



mediante oficialía de partes común el **25 de octubre de 2022**, habiendo 10 días naturales de retraso en relación a la fecha en la que se requiere dar atención al Punto de Acuerdo y la fecha en que esta Secretaría tuvo conocimiento del Punto de Acuerdo de referencia; no obstante lo anterior esta Secretaría se encuentra comprometida en atender y dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo aprobados en el Congreso de la Ciudad de México, siempre que se den las condiciones de tiempo, modo y lugar adecuadas para su cumplimiento.

Sin otro particular al respecto, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

